SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-058/2023, RELATIVA AL SERVICIO DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS LOCALES SUB-ANCLA 8 Y 8 A DE LA DELEGACIÓN CITADEL, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

APERTURA TÉCNICA
ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.
ACTA SEGUNDA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 17:00 horas del día 19 de diciembre del 2023, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000, las personas morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, para recibir las propuestas técnicas presentadas en la citada Subasta, la suscrita **Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria de Administración,** interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; **Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**, el representante de la Unidad Requirente, y Contratante y los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar inicio al evento de Apertura Técnica de la Subasta al cual se inscribió el siguiente participante:

- **SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN HG, S.A. DE C.V.**

En este acto y de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Subasta la **Lic. Paola Gabriela Serrano Rodriguez**, en nombre de **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibe el sobre técnico de la persona moral, procediendo a la apertura del mismo.

Se hace constar que la persona moral SISTEMAS DE CONTRUCCIÓN HG, S.A. DE C.V., no cumplió en todos y cada uno de los requisitos establecidos en los incisos h) y j) del punto 6 de las Bases, los cuales a la letra señalan: "***6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. h)*** *Manifestación sobre la estratificación en caso de encontrarse en las consideradas MIPYMES, en caso contrario deberá manifestarlo por escrito y* ***j)*** *Capacidad*

Financiera.- Comprobación de ingresos equivalentes al 20% del precio de referencia más I.V.A, mediante los siguientes documentos: 1. La declaración fiscal anual 2022 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria y 2.- La declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de noviembre del 2023 y/o su acuse de recibo. NOTA: LA PRESENTACIÓN DE LOS ACUSES SIN SU DECLARACIÓN COMPLETA NO ACREDITA LA CAPACIDAD FINANCIERA, POR ELLO A FIN DE QUE SE CONSIDERE LA SUMA DE LOS INGRESOS ES NECESARIO ANEXAR AMBAS DECLARACIÓNES COMPLETAS." **Lo anterior toda vez que la manifestación sobre la estratificación en caso de encontrarse en las consideradas MIPYMES carece de firma autógrafa en el espacio designado para ello, y en relación a la Capacidad Financiera, el participante no presentó la declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de noviembre del 2023 y/o su acuse de recibo.**

Derivado de lo anterior SE DESCALIFICA a la persona moral SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN HG, S.A. DE C.V., conforme a los incisos h), j), k) y t) del punto 20 de las Bases, los cuales a la letra señalan: ***"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: h) Cuando los documentos carezcan de firma autógrafa en el espacio designado para ello, j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la subasta electrónica inversa por en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica, k) Cuando la documentación presentada por el participante en la Subasta Electrónica Inversa esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en el Foro de Aclaraciones y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa."*

Toda vez que no se cuenta con una propuesta susceptible de análisis, la presente Subasta Electrónica Inversa se declara DESIERTA conforme al inciso c) del punto 25 de las Bases, el cual a la letra señala*: "**25. SUBASTA DESIERTA.** La Subasta Electrónica Inversa será declarada desierta en los siguientes supuestos: c) Cuando ningún participante presente o cumpla con los requisitos técnicos y legales solicitados en las presentes Bases y Ficha Técnica."*

Derivado de lo anterior, los eventos subsecuentes programados para este procedimiento quedan sin efectos.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su tranmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León para efectos de transparencia y la grabación forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE.
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEON. (SOLO CON VOZ)

LIC DALILA YÁÑEZ ZUÑIGA.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE.
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEON. (SOLO CON VOZ)

C.P. TOMÁS ÁLVAREZ GONZÁLEZ.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE.
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEON. (SOLO CON VOZ)

LIC. LILIANA YAZMÍN AYALA PÉREZ.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE.
POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEON. (SOLO CON VOZ)

LIC. ROSA HILDA DÁVALOS GARZA

LISTA DE ASISTENTES

1.- SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN HG, S.A. DE C.V.
C. HÉCTOR IVÁN DE JESÚS GARZA AMAYA

Hoja de Firmas Correspondiente al Acta de Apertura Técnica, relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-058/2023 relativa al servicio de adecuación y remodelación de los locales sub-ancla 8 y 8 a de la Delegación Citadel, solicitado por el Organismo Público Descentralizado Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León.